



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de enero de 2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO MANSILLA DUARTE	NIT:	52237648
NÚMERO DE CONTRATO:	029-156-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02 AL 31 DE ENERO		

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **MARIMBA FEMENINA DE CONCIERTO IXOQIB' AJQ'OJOMAB' DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé apoyo a la Marimba Femenina de Concierto IXOQIB' AJQ'OJOMAB', en la creación de contenido digital e impreso para la promoción y proyección artística de la institución;
- Brindé apoyo en la grabación y edición de material audiovisual de las diversas actividades artísticas desarrolladas por la Marimba Femenina de Concierto IXOQIB' AJQ'OJOMAB';
- Apoyé en la captura y edición de fotografías de las presentaciones artísticas de la Marimba Femenina de Concierto IXOQIB' AJQ'OJOMAB' durante las temporadas programadas;
- Brindé apoyo en la creación de contenido en redes oficiales de la institución, de las diferentes actividades y presentaciones artísticas que realizo la Marimba Femenina de Concierto IXOQIB' AJQ'OJOMAB';
- Brindé apoyo en las grabaciones y/o transmisiones en vivo de las presentaciones artísticas que realizo la Marimba Femenina de Concierto IXOQIB' AJQ'OJOMAB', en las diferentes plataformas digitales oficiales de la Dirección General de las Artes;

CARLOS ALBERTO MANSILLA DUARTE
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

JULIO ROBERTO GARCÍA RAYMUNDO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)